



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021*

I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, ARCHIVADAS Y DENEGADAS POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas**
Aguadilla	863	636	265
Aibonito	572	451	223
Arecibo	1,021	737	309
Bayamón	2,104	1,646	650
Caguas	1,462	1,126	541
Carolina	942	741	341
Fajardo	457	365	145
Guayama	402	294	186
Humacao	733	655	313
Mayagüez	843	626	258
Ponce	1,057	803	383
San Juan	1,535	1,227	447
Utuaado	311	181	137
Total	12,302	9,488	4,198

II. SOLICITUDES Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN DENEGADAS Y ARCHIVADAS, POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Solicitudes de órdenes de protección denegadas	Solicitudes de órdenes de protección archivadas		Órdenes de protección finales archivadas	
		A solicitud de la parte peticionaria	Otras razones	A solicitud de la parte peticionaria	Otras Razones
Aguadilla	192	256	62	6	4
Aibonito	143	152	15	6	3
Arecibo	374	192	39	2	9
Bayamón	1,014	273	32	17	7
Caguas	262	453	187	1	5
Carolina	286	276	11	6	6
Fajardo	111	152	29	2	-
Guayama	101	71	9	4	1
Humacao	262	118	4	1	-
Mayagüez	293	146	22	1	2
Ponce	321	240	16	6	7
San Juan	267	448	165	8	7
Utuaado	53	103	5	5	4
Total	3,679	2,880	596	65	55



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021*

III. PERSONAS QUE SOLICITARON ÓRDENES DE PROTECCIÓN, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, TODAS LAS REGIONES JUDICIALES

Tipo de Orden de Protección: Personal

Grupo de edad	Total de personas que solicitaron órdenes de protección		Total de personas a las que se le emitió la orden de protección final		Total de personas que retiraron la petición de orden de protección		Total de personas que no obtuvieron la orden de protección	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
12 o menos	1	-	1	-	-	-	-	-
13-16	42	2	25	1	7	-	13	1
17-20	530	36	199	13	144	6	154	15
21-24	1,278	153	488	32	309	45	330	56
25-29	1,934	355	665	77	467	97	547	142
30-34	1,653	309	589	79	365	81	503	123
35-39	1,265	272	492	60	324	71	356	116
40-44	1,060	271	411	59	220	81	292	107
45-49	665	222	259	61	155	64	214	84
50-54	478	178	211	52	87	39	149	68
55-59	346	126	142	25	72	30	84	53
60-64	223	88	86	31	59	26	55	24
65-69	108	51	46	14	21	18	27	19
70-74	74	23	27	4	16	10	26	8
75-79	37	11	14	3	8	8	9	4
80-84	14	9	2	3	3	3	5	2
85-89	4	2	1	-	2	-	1	2
90 o mas	6	3	1	2	-	1	2	1
Total	9,718	2,111	3,659	516	2,259	580	2,767	825

Notas:

* Datos del 16 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021, correspondiente al periodo de ajustes operacionales del Poder Judicial por la emergencia de COVID-19. Los datos están sujetos a revisión. A partir de marzo de 2021, el informe se actualiza mensualmente acumulando los datos previamente reportados desde el 16 de marzo de 2020.

**El Poder Judicial puso en vigor la segunda fase del plan de reinicio de labores de los tribunales el lunes, 22 de junio de 2020. Se comenzó a operar en horario regular, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y se retomó la atención presencial de diversos asuntos que no se pudieran atender de manera remota. Entre estos: casos de naturaleza penal grave y menos grave, vistas finales de órdenes de protección, asuntos de menores, casos de maltrato o negligencia contra menores, casos de salud mental y casos de relaciones de familia, así como otros asuntos municipales y asuntos urgentes. Más información en <http://www.ramajudicial.pr/Prensa/comunicados/2020/06-19-20.htm> y en <https://www.ramajudicial.pr/Prensa/comunicados/2020/07-31-20.htm>. El lunes, 1 de marzo de 2021 comenzó la tercera fase de operaciones. En esta nueva fase, el cambio principal en las operaciones consistirá en la ampliación del personal que trabajará de manera presencial hasta un 75% de la plantilla laboral, siempre que se pueda garantizar el distanciamiento físico recomendado por las autoridades de salubridad. Continuará la atención de casos en todas las materias (Municipal, Penal, Civil, Relaciones de Familia y Menores), incluidos los juicios en su fondo, y cualesquiera otras vistas de naturaleza probatoria o procesal. También continuará la atención de vistas iniciales y procesales en casos de desahucios, ejecución de hipoteca y cobro de dinero (Regla 60). Más información en <https://www.poderjudicial.pr/index.php/poder-judicial-inicia-la-tercera-fase-de-su-plan-para-la-expansion-de-servicios/>.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Datos sobre sexo y edad basados en información provista por la parte peticionaria. Se excluyen peticiones patronales en este informe.
4. El número de personas puede ser igual o menor al número de solicitudes de órdenes de protección, ya que una persona puede haber solicitado en más de una ocasión el remedio durante el mismo periodo del informe.
5. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas, las solicitudes denegadas o las solicitudes archivadas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 12 de julio de 2021